

RESOLUCION № CORRIENTES,

4 9 5 / 1 9 3 1 JUL 2019

VISTO:

El Expte. Nº01-03438/19 por el cual la Secretaría General de Posgrado solicita la autorización del pago correspondiente a la primera cuota de los docentes y becarios que han sido beneficiados con el Subsidio para la realización de Estudios de Posgrado acreditados en la Universidad Nacional del Nordeste y en otras Universidades Nacionales del país - Convocatoria 2019, de conformidad con la Res. N°300/19 C.S.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°301/19 C.S. se dispone la Convocatoria 2019 y se fija el monto del subsidio máximo anual a otorgar;

Que la Comisión Asesora de Posgrado (CAP) evaluó la pertinencia y calidad de las solicitudes;

Que a fs. 8/9 obra el listado de los beneficiarios, consignando en cada caso el monto máximo anual que le corresponde según el tipo de carrera, de acuerdo a lo establecido por Res. N°301/19 C.S.;

Que la Comisión de Posgrado emite despacho favorable;

Lo establecido en los artículos 9° y 10° del Anexo de la Resolución N°300/19 C.S.;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgar a los beneficiarios correspondientes a la Convocatoria 2019 que se consignan en el Anexo de la presente, el monto del apoyo económico del período 2019, de conformidad con lo establecido por Resolución N°300/19 C.S.

ARTICULO 2° - El beneficio otorgado en el Art. 1° queda sujeto al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el nuevo reglamento:

"ARTICULO 14°.- Los beneficiarios deberán presentar a la Secretaría General de Posgrado un informe anual que contemple:

 a) detalle de la labor realizada y los logros académicos alcanzados, certificados por las autoridades de la institución en que cursa sus estudios.

b) rendición de cuentas correspondiente, adjuntando los comprobantes originales de los gastos realizados en el período.

c) solicitud de renovación anual del subsidio si correspondiere.

El informe y la rendición de cuentas deberán presentarse en el plazo que la Secretaría General de Posgrado determine y cumpliendo el instructivo que al efecto establezca. La renovación anual del subsidio estará sujeta al cumplimiento de esta condición.

ARTICULO 15°.- El beneficiario de un subsidio deberá dedicarse al estudio e investigación y llevar en todo momento una conducta ejemplar, debiendo finalizar su carrera de posgrado en el plazo que estipule cada carrera reglamentariamente.

ARTICULO 16°.- Los beneficiarios comprendidos en el Art. 10, deberán informar a la Secretaría General de Posgrado que han finalizado la carrera presentando el acta de defensa de tesis o documentación equivalente que certifique la culminación de los estudios de posgrado, en un plazo no mayor a las 3 meses contados desde la fecha de finalización.



ARTICULO 17º.- En caso de no terminar sus estudios o si renunciara al subsidio, el beneficiario deberá reintegrar el monto total percibido. Se considera como plazo de finalización de las carreras, contadas a partir de la fecha de inscripción, 3 (tres) años para Especialidades, 4 (cuatro) años para Maestrías, y 5 (cinco) años en el caso de Doctorados. En caso de reintegro, el beneficiario deberá cumplir con el procedimiento establecido para este fin por la Secretaría General de Posgrado."

ARTICULO 3º - Fijar como fecha límite de presentación de los respectivos informes el día 12 de diciembre del 2019.

ARTICULO 4º- Imputar la erogación al Inciso 5-Fuente 11- Posgrado, Ejercicio 2019.

ARTICULO 5° - Registrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. FORRES DE BREARD SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ RECTORA

ES COPIA

M. SUSANA SAADE Direc. Grol. Coord. Adm. Consejo Superior

U.N.N.E.

j	١		4
	ľ		7
		,	2
1			į
		4	4

				1	_	·	T					d Jan Ja	1	
Monto Cuota 2019	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.0002
Universidad	UNNE	UN Litoral	UN Rosario	UN Misiones	UN Avellaneda	FLACSO	UN Tres de Febrero	UN Avellaneda	UN La Plata	UNNE	UNNE	UNNE	UNNE	UNNE
Carrera	Doctorado de la UNNE en el área de Recursos Naturales	Doctorado en Arquitectura	Doctorado en Arquitectura	Maestría en Antropología Social	Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas	Maestría en Antropología Social	Maestría en Tecnología y Estética de las Artes Electrónicas	Maestría en Estéticas Contemporáneas Latinoamericanas	Doctorado en Comunicación	Maestría en Magistratura y Función Judicial	Maestría en Ciencias Penales	Maestría en Tecnologías de la Información	Doctorado de la UNNE en Biología	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias
Categoría	Auxiliar Docente - Ordinario	Titular - Ordinario	Conicet - UNNE	JTP - Interina	Adjunto - Ordinario	Adjunto - Ordinario	Becario - Iniciación	Becario - Iniciación	JTP - Ordinario	JTP - Ordinario	JTP - Interino	Auxiliar Docente - Ordinario	Becario Conicet- UNNE	Becario - Iniciación
Тро	Docente	Docente	Becario	Docente	Docente	Docente	Becario	Becario	Docente	Docente	Docente	Docente	Docente	Becario
COIL	20274823888	27239877285	27365483294	27309561959	27222360981	24284982874	20388748126	23324941924	20354505682	27360253231	20349732778	27291090031	20340433662	23359827679
Nombre	Claudio Marcos	María José	María Florencia	Analía	Ruth Evelina Edith	Raúl Eduardo	María Florencia	María Melania	Álvaro Patricio	Celeste Marilen	Héctor Pablo	Valeria Emilce	Néstor Gerardo	Mauricio
Apellido	DÁVALOS	ROIBON	RUS	NORIEGA	REYERO	GONZÁLEZ	SANCHEZ AQUINO	OJEDA SNAIDER	MONZÓN BATTILANA	ROTT	MONZÓN	URIBE	VALLE	BARRIOS
Facultad	Agrarias	Arquitectura	Arquitectura	Artes	Artes	Artes	Artes	Artes	Derecho	Derecho	Derecho	FaCĘNA	FaCENA	FaCENA
2	н	7	m	4	2	9	7	∞	6	13	11	12	13	14



4	9

Monto Cuota 2019	\$8.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$8.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000	\$12.000
Universidad	UNNE	UN Tres de Febrero	UN Córdoba	UNNE	UTN FR Resistencia	UN Litoral	UN Lanús	UNNE	UNNE						
Carrera	Especialización en Docencia Universitaria	Maestría en Historia	Maestría en Pedagogía	Doctorado de la UNNE en el Área de la Ingeniería	Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo	Doctorado en Ingeniería Mención Mecánica Computacional	Maestría en Metodología de la Investigación Científica	Doctorado de la UNNE en Odontología	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias	Doctorado de la UNNE en Ciencias Veterinarias					
Categoría	Auxiliar Docente - Interino	Becario - Iniciación	Becario - Iniciación	JTP - Ordinario	Auxiliar Docente - Ordinario	Auxiliar Docente - Interino	Becario - Iniciación	Auxiliar Docente - Ordinario	Auxiliar Docente - Interino	Auxiliar Docente - Interino	Becario - Perfeccionamiento	Becario - Iniciación	Becario - Iniciación	JTP - Ordinario	Becario - Iniciación
Тро	Docente	Becario	Becario	Docente	Docente	Docente	Becario	Docente	Docente	Docente	Becario	Becario	Becario	Docente	Becario
Tino	27356806978	27388705359	20395208781	27249089759	27252782929	20360151876	20365485136	27364683648	27351862543	27373941021	27342982412	27361934364	27369092974	20266269235	27373270674
Nombre	María Alejandra Martha	Milagros Belén	Jorge Samuel	Gisela Marina	Irina Julia	Julián	Lautaro	María Agustina	Liset Eliana	Paola Berenice	Norma Griselda	Evelin Elizabeth	Angelina María del Valle	Egon Edvin	Florencia .
Apellido	DURAÑONA	BLANCO	SALAS	ALVAREZ Y ALVAREZ	CASTILLO	MEDINA	PACELLA	ROMERO	OSNAGHI DIAZ COLODRERO	OLIVERA	DIAZ	BARRIOS	RODRIGUEZ	POLEJ	DEL RÍO ÁLVAREZ
Facultad	FADYCC	Humanidades	Humanidades	Ingeniería	Ingeniería	Ingeniería	Medicina	Odontología	Odontología	Odontología	Odontología	Odontología	Odontología	Veterinarias	Veterinarias
ã	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29